

## SECRETARIA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGIA E INNOVACION

### ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de labores del año 2025 y principios de 2026 en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Ciencia y Tecnología.- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.- Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2025 Y PRINCIPIOS DE 2026 EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.

Con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 3o., fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 12, 37 y 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. de su Reglamento; 1o., fracción VII, 3o., fracción V y 82 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Se emite el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2025 Y PRINCIPIOS DE 2026 EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C.

**PRIMERO.-** Se consideran días hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos y aquellos en los que, conforme al calendario se suspendan labores en el CICY.

**SEGUNDO.-** Se suspenden las labores en el CICY, los siguientes días:

#### 2025

<b>Febrero</b>	Lunes 3, en conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917
<b>Marzo</b>	Lunes 3 y martes 4, como días de usos y costumbres. Lunes 17, en conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez.
<b>Abril</b>	Jueves 17, viernes 18, lunes 21, martes 22, miércoles 23, jueves 24 y viernes 25, como días de usos y costumbres.
<b>Mayo</b>	Jueves 1, en conmemoración del día del trabajo. Lunes 5, en conmemoración de la batalla de Puebla, como día de usos y costumbres
<b>Junio</b>	Lunes 16, día completo a los hombres trabajadores y medio día para las demás trabajadoras, días de usos y costumbres
<b>Septiembre</b>	Lunes 15, Medio día, por usos y costumbres. Martes 16, en conmemoración de la independencia de México
<b>Noviembre</b>	Lunes 17, en conmemoración del 20 de noviembre.
<b>Diciembre</b>	Jueves 25, día inhábil.

#### 2026

<b>Enero</b>	Jueves 1, día inhábil.
--------------	------------------------

Con motivo del periodo vacacional generalizado: los días del 28 al 31 de julio y del 1 al 8 de agosto, así como, el periodo del 22 al 31 de diciembre de 2025 y del 2 al 6 de enero de 2026.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

---

Mérida, Yucatán, a 14 de enero de 2025.- Director Administrativo y Representante Legal del CICY, Lic. **Alberto Orci Magaña**.- Rúbrica.